

**RESOLUCIÓN 012-01-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE MACAS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de CUERPO DE BOMBEROS DE MACAS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE: CUERPO DE BOMBEROS DE MACAS</b>									
<b>Código SNT: 1466789</b>			<b>Dirección: MACAS, 09 DE OCTUBRE Y 10 DE AGOSTO</b>						
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 3.76</b>					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 2.83</b>				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA: PRIVADO</b>					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: SOCIAL Y HUMANITARIO</b>				
<b>NOTAS:</b>									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	157.72500	158.72500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MACAS Y ALREDEDORES	3.76	2.83
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNS0080	MORONA SANTIAGO	MACAS	CERRO KILAMO		02°18'37.00"S	78°08'44.00"W		
2	SNS0082	MORONA SANTIAGO	MACAS	9 DE OCTUBRE Y 10 DE AGOSTO		02°17'40.00"S	78°06'54.00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40681	4-DIPOLOS		9.00		N.D.		VERTICAL	
2	AD40682	4-DIPOLOS		9		N.D.		VERTICAL	

ESTACIONES REPELIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCS2064	SNS0080	AD40681	25.00	354.32	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCS2065	SNS0082	AD40682	25.00		MOTOROLA PRO-5100					
ESTACIONES MÓVILES ( 4 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCS2066	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCS2067	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCS2068	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCS2069	25.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTÁTILES ( 11 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCS2070	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCS2071	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCS2086	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCS2276	5.00	ICOM IC-F14	5	HCS2277	5.00	ICOM IC-F14	6	HCS2278	5.00	ICOM IC-F14
7	HCS2706	5.00	ICOM IC-F14	8	HCS2707	5.00	ICOM IC-F14	9	HCS2708	5.00	ICOM IC-F14
10	HCS2709	5.00	ICOM IC-F14	11	HCS2710	5.00	ICOM IC-F14				

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007

  
 Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
 PRESIDENTE DEL CONATEL

  
 Ab. Ana María Hidalgo Concha  
 SECRETARIA DEL CONATEL